



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

39



Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000787/2024

C.D.D.: BRT6K

LIC. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SACH/000472/2024**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **1546 "Otras prestaciones contractuales"**, por **\$1,500,000.00** para estar en condiciones de dar cumplimiento a la **Cláusula Cuadragésima Primera del Contrato Colectivo de Trabajo, obsequios y conmemoraciones** el Instituto otorgará un obsequio y realizará un evento conmemorativo el 10 de mayo y el Día del padre.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Administración de Capital Humano, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 031 S027	141240	1546 1106	\$500,000.00
03PDIV	225 221 S061	141240	1546 1106	\$750,000.00
03PDIV	225 313 M001	141240	1546 1106	\$250,000.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INVI

JUD DE CONTROL
PRESUPUESTAL



CDD:BRT6K
CQR:6R6D



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIvdeQR>

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL.

C.c.c.e.p.

C.c.p.

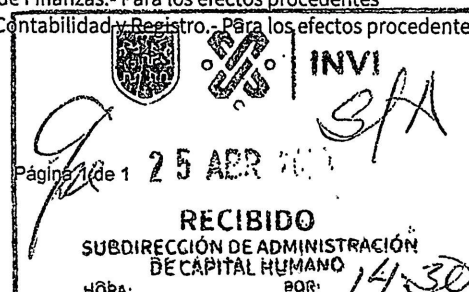
RCPO/CAZ/jfjer*

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext: 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

02 Compromiso 2024



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS